



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD  
DE  
SANTA CRUZ DE LA PALMA  
SECRETARIA GENERAL

**DÑA. NOELIA LORENZO MORERA, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

**CERTIFICA:** Que previo dictamen de la Comisión E. de Cuentas, el Pleno de la Corporación reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2025, en relación con el punto **nº 1.- “Aprobación de Presupuesto General, ejercicio 2025. Acuerdos que procedan”**, adoptó por mayoría simple (10 votos a favor de PP y CC, y 5 abstenciones de PSOE y N.C.) el siguiente **ACUERDO**:

“Considerando que el proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para el ejercicio 2025 y su Organismo Autónomo Local se ha formado de acuerdo con lo exigido en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (arts. 164 y ss.) y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la reglamenta en materia presupuestaria, conteniendo la documentación señalada en el art. 168 del citado texto legal,

**ACUERDA:**

**Primero.-** *Aprobar con carácter inicial el Presupuesto General del ejercicio 2025 y documentación anexa, integrado por el presupuesto municipal, que asciende en los Capítulos de Ingresos y Gastos a 24.168.308,72 €, y el Presupuesto del O.A.L. de la Bajada de La Virgen, con una previsión de ingresos y gastos de 3.444.000,03 €, ascendiendo por tanto el presupuesto del total de ingresos y gastos consolidados a 26.712.308,75 €.*

**Segundo.-** *Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto en los términos en que aparecen redactadas en el documento anexo al proyecto de presupuesto. Las mismas entrarán en vigor conjuntamente con los presupuestos y regirán durante el mismo período que aquellos.*

**Tercero.-** *Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025.*

**Cuarto. -** *Aprobar la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma 2025, y que figura como Anexo, de lo cual se remitirá copia a la Delegación de Gobierno y a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, del Gobierno de Canarias, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el Presupuesto.*

**A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS**

DENOMINACIÓN	GRUPO NÚMERO	VACANTES	DOTADAS	VACANTES NO DOTADAS
Secretario	A1	1		


Escala de habilitación de carácter nacional:

<b>Firmado por:</b> NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General <a href="#">Ver firma</a> ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 25-03-2025 11:36:38 Fecha: 25-03-2025 12:09:57	
Nº expediente administrativo: 2025-003392 Código Seguro de Verificación (CSV): B5EFC2353B8639C55747548B5609EE7C Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B5EFC2353B8639C55747548B5609EE7C">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B5EFC2353B8639C55747548B5609EE7C</a> .		
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2025 12:33:34 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	

	Interventor	A1	1		
	Tesorero	A1	1		
Escala de Administración General					
Subescala técnica:	Técnico	A1	7		
	Graduado Social	A2	1	1	
Subescala Administrativa:	Administrativo	C1	13	4	8
Subescala auxiliar:	Auxiliar	C2	23	5	2
Subescala subalterna:	Subalterno	E	2		1
Escala de Administración Especial:					
Subescala técnica-Clase Técnicos Superiores:					
	Arquitecto	A1	1		
	Tecnico Admón Especial	A1	1	1	
	Recaudador	A1	1		
Subescala Técnica-Clase Técnicos Medios:					
	Arquitectos técnicos	A2	2	1	
	Trabajador Social	A2	2		
	Ingeniero técnico industrial 1	A2	2		
Subescala Técnica-Clase Técnico Auxiliares:					
	Delineantes.	C1	2		
Subescala Servicios Especiales-Clase Policía Local:					
	Subinspector	A2	1	1	
	Oficiales	C1	3	2	
	Policías	C1	28	42	
	<b>TOTAL</b>		<b>92</b>	<b>19</b>	<b>12</b>

**B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS PERSONAL LABORAL**

DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO	VACANTES	DOTADAS	VACANTES NO DOTADAS
Titulados superiores:					
Jefe de Servicios Sociales	1	1			
Psicólogo. Psicólogo	1	2			1
Pedagogo. Pedagogo	1	2			1
Arquitecto	1	1			
Titulados medios:					
Trabajador Social	2	4		1	
Educador Social	2	1			
Técnico en Gestión Cultural	2	1		1	

<b>Firmado por:</b>	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 25-03-2025 11:36:38 Fecha: 25-03-2025 12:09:57	
Nº expediente administrativo: 2025-003392 Código Seguro de Verificación (CSV): B5EFC2353B8639C55747548B5609EE7C Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/B5EFC2353B8639C55747548B5609EE7C">https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/B5EFC2353B8639C55747548B5609EE7C</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2025 12:33:34	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-03-2025 12:33:34	

Técnico en Gestión Museos	2	1		1
Agente de Desarrollo Local	2	3		
Fisioterapeuta	2	1		

Bachiller/F.P. II o equivalente:

Técnico en informática	3	1		
Encargado general	3	1		1
Administrativo	3	1		
Profesor actividades artísticas	3	6		
Dinamizadora bibliotecas	3	1		
Técnico de Sonido	3	1		
Encargado	3	7		5

E.S.O./F.P. I o equivalente:

Animador Sociocultural	4	4		
Auxiliar administrativos	4	7		
Oficiales de primera	4	20	6	3
Oficiales de segunda	4	9	1	3

Certificado de Escolaridad:

Limpiadora	5	16	1	4
Peón	5	50	4	8
Costurera	5	1		
Telefonista	5	1		
Vigilante	5	1		1
Conserje	5	7		
Ordenanza	5	3		
Agente notificador	5	2		1
Aux. Ayuda a Domicilio	5	7	1	

TOTAL 163 15 29


**C) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS PERSONAL EVENTUAL**

Secretario/a particular:	2
TOTAL	2

**Quinto.** - Someter el presupuesto general aprobado inicialmente a información pública por quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones”.

Y para que así conste y surta los efectos pertinentes, expido la presente, con la salvedad establecida en los artículos 88.1, letra a) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y 91.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el ROF y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Santa Cruz de La Palma, a veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.

Vº Bº  
El Alcalde,  
**FDO.: ASIER ANTONA GÓMEZ**  
(Firmado digitalmente)

<b>Firmado por:</b>	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 25-03-2025 11:36:38 Fecha: 25-03-2025 12:09:57	
Nº expediente administrativo: 2025-003392 Código Seguro de Verificación (CSV): B5EFC2353B8639C55747548B5609EE7C Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B5EFC2353B8639C55747548B5609EE7C">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/B5EFC2353B8639C55747548B5609EE7C</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2025 12:33:34	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-03-2025 12:33:34	